

**DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2379 DE LA COMISIÓN****de 18 de diciembre de 2017****relativa al reconocimiento del informe de Canadá que incluye emisiones típicas de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de materias primas agrícolas de conformidad con la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo***[notificada con el número C(2017) 8801]*

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 19, apartado 4,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 14 de marzo de 2016, Canadá remitió un informe en el que presentaba los resultados de cálculos sobre emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de colza en regiones canadienses equivalentes a las regiones NUTS2 de la UE.
- (2) Tras el examen de dicho informe, la Comisión considera que cumple las condiciones establecidas en la Directiva 2009/28/CE para que un tercer país pueda utilizar valores típicos para un área geográfica de menor tamaño (regiones canadienses) que la utilizada en el cálculo de los valores por defecto: los datos de este informe se refieren a emisiones procedentes del cultivo de materias primas agrícolas (colza oleaginosa); puede esperarse que las emisiones típicas de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de colza oleaginosa sean más bajas o iguales que las emisiones que se daban por supuestas en el cálculo de los valores por defecto pertinentes; y estas emisiones típicas de gases de efecto invernadero han sido transmitidas a la Comisión.
- (3) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité sobre Sostenibilidad de los Biocarburantes y Biolíquidos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

La Comisión considera que el informe remitido para su reconocimiento por parte de Canadá el 14 de marzo de 2016 contiene datos rigurosos para la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de colza oleaginosa en las regiones canadienses equivalentes a las regiones NUTS2 a efectos del artículo 17, apartado 2, de la Directiva 2009/28/CE. Se incluye un resumen de los datos del informe en el anexo.

*Artículo 2*

La presente Decisión tendrá una validez de cinco años. En caso de que el contenido o las circunstancias del informe, tal como fue presentado a la Comisión para su reconocimiento el 14 de marzo de 2016, cambiase de manera que pudiese afectar a las condiciones necesarias para su reconocimiento según el artículo 1, tales cambios serán notificados a la Comisión a la mayor brevedad. La Comisión evaluará los cambios notificados a fin de determinar si la precisión de los datos del informe sigue siendo válida.

*Artículo 3*

La Comisión podrá derogar esta Decisión en caso de que se demuestre claramente que los datos del informe han dejado de ser rigurosos a efectos de la medición de emisiones de gases de efecto invernadero asociados al cultivo de colza oleaginosa en Canadá.

<sup>(1)</sup> DO L 140 de 5.6.2009, p. 16.

## Artículo 4

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 18 de diciembre de 2017.

Por la Comisión  
El Presidente  
Jean-Claude JUNCKER

## ANEXO

Emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del cultivo de colza en regiones canadienses

Región	Siembra	Emisiones individuales (kg CO <sub>2</sub> eq/tonelada seca)				Emisiones totales	
		Producción de fertilizantes	Emisiones de campo (N <sub>2</sub> O)	Producción de pestidas	Operaciones sobre el terreno	(kg CO <sub>2</sub> eq/tonelada seca)	kg CO <sub>2</sub> eq/MJ FAME
RU 23	2,4	262,5	523,5	4,2	73,1	865,7	33
RU 24	2,2	266,5	510,6	3,7	64,9	847,9	33
RU 28	2,5	212,8	499,5	3,8	71,4	790,0	30
RU 29	2,5	203,1	319,4	3,6	63,4	592,0	23
RU 30	2,2	190,2	206,5	2,8	55,1	456,8	18
RU 34	2,2	170,4	421,2	3,3	57,7	654,8	25
RU 34	1,9	154,2	338,4	2,6	54,9	552,0	21
RU 37	2,1	166,6	198,2	2,8	58,3	428,0	16

*Nota:* Una RU (*Reconciliation Unit*) es la unidad territorial más pequeña en la que pueden armonizarse datos relativos a la actividad procedentes de las diferentes fuentes (como AAFC - Agricultura y Agroalimentaria - Canadá, Gobierno de Canadá y Servicio Forestal Canadiense). Las RU son las zonas de notificación AAFC subdivididas siguiendo fronteras provinciales. Por lo tanto, una RU se encuentra dentro de una sola provincia. Las RU en Canadá cumplen los requisitos administrativos y de población de las regiones NUTS2.